DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9818
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER16265 y 2016ER18244

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WNZ-457	IDU y Comunidad
FECHA	Octubre 4 y Noviembre 4 y 23 de 2016	**HORA**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 98 B No. 69 – 49 Sur.	**ÁREA DIRECTA**			10000 m²				
BARRIO	La Estación.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1000				
UPZ	85 - Bosa Central.	**FAMILIAS**	300	**ADULTOS**	700	**NIÑOS**	300		
LOCALIDAD	7 – Bosa.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0051TCXS.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25658.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el radicado IDIGER No. 2016ER16265, se hace referencia al tramo vial de la "*Carrera 76 B entre Calles 65 y 63*", dirección que no es consistente con lo observado en campo y con la información complementaria del mismo radicado ("*Localidad de Bosa, Barrio la Estación*").

Con base en el radicado IDIGER No. 201618244 y con lo observado en campo, se concluye que el tramo de la solicitud realmente corresponde al de la Carrera 78 B entre Calles 63 y 65 Sur. Adicionalmente se realiza visita al sector de los cruces viales de la Carrera 78 B con Calle 65 C, Calle 65 C con Carrera 78 C Bis y Carrera 78° con Calle 65°.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Clasificación de daño leve sobre edificaciones.

3. ANTECEDENTES

El Barrio La Estación, donde se ubica el sector de la referencia, en la Localidad Bosa, fue legalizado mediante el Decreto No. 65 de 09-SEP-67 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

De acuerdo con los Planos Normativos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado se encuentran ubicado en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni amenaza por Inundación (ver figura 1).



Figura 1. Localización del sector evaluado, Barrio la Estación, de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER 2016ER16265 y 2016ER18244, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 4 de Octubre, 4 y 23 de Noviembre de 2016, al sector de la referencia; Identificando que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 10° inclinación).

Sobre la Carrera 78 B entre Calles 65 y 63 Sur (polígono 1), se localiza una vía, de una calzada con doble carril, la cual cuenta con capa de rodadura rígida en concreto, que sirve como corredor de circulación vehicular de parque automotor privado y público (buses del SITP). Esta vía presenta un deterioro fuerte de la capa de rodadura, dado que se evidencian fracturas irregulares y deformaciones en las losas de concreto (ver fotografías 1, 2, 3 y 4).

En el cruce de la Carrera 78 B con Calle 65 C Sur (polígono 2), la vía cuenta con capa de rodadura en pavimento flexible de asfalto, el cual presenta en este punto daños, relacionados principalmente con la pérdida de una fracción de la capa de rodadura, lo que ha generado un hundimiento "hueco" en el cruce (ver fotografías 5 y 6).

En el cruce de la Calle 65 C Sur con Carrera 78 C Bis (polígono 3), la vía cuenta con capa de rodadura en pavimento flexible de asfalto, el cual presenta en este punto daños, relacionados principalmente con la pérdida de una fracción de la capa de rodadura, lo que ha generado un hundimiento "hueco" en el cruce (ver fotografías 7 y 8).

En el cruce de la Carrera 78° C con Calle 65° Sur (polígono 4), la vía cuenta con capa de rodadura en pavimento flexible de asfalto y losas de concreto, el cual presenta en este punto daños, relacionados principalmente con deformaciones menores de la capa de rodadura (ver fotografías 9 y 10).

No obstante los daños evidenciados en los tramos viales, la circulación vehicular es permanente en el sector.

En el sector evaluado (polígonos de la figura 1), se ubican edificaciones de uso residencial y comercial, con altura variable entre uno (1) y cinco (5) niveles, construidas en su mayoría con sistema estructural de muros de carga parcialmente confinados, con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado.

Una vez realizada inspección visual desde el exterior a las edificaciones de los polígonos referenciados en el presente informe, no se identifican daños estructurales importantes sobre elementos estructurales o no estructurales sobre estas, dato que no se observan patologías tales, como grietas, deformaciones o asentamientos de carácter moderado a fuerte sobre las mismas. No obstante lo anterior, la comunidad del sector evaluado,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

manifiesta que los daños en la vías, provocan que al paso de los vehículos se generen vibraciones que producen sensación de inseguridad y que eventualmente generarían daños en las edificaciones contiguas a dichas vías.

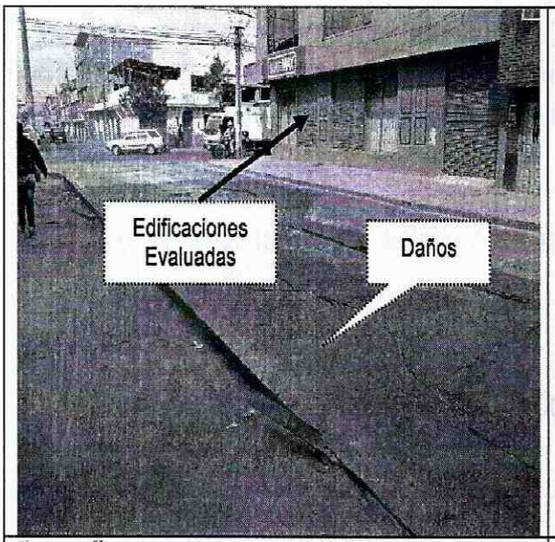
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



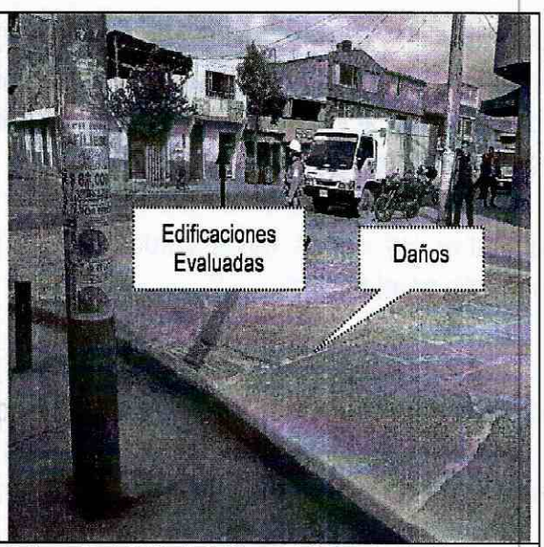
Fotografía 1. Vista de la Carrera 76 B en proximidades a la Calle 63 Sur, se observan daños en capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 2. Vista de la Carrera 76 B en proximidades a la Calle 63 Sur, se observan daños en capa de rodadura.



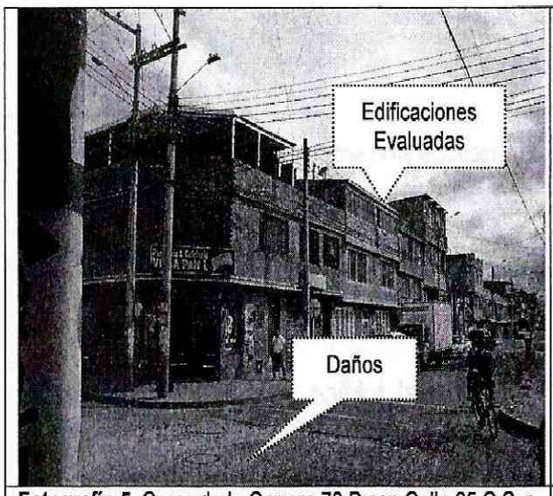
Fotografía 3. Vista de la Carrera 76 B en proximidades a la Calle 65 Sur, se observan daños en capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



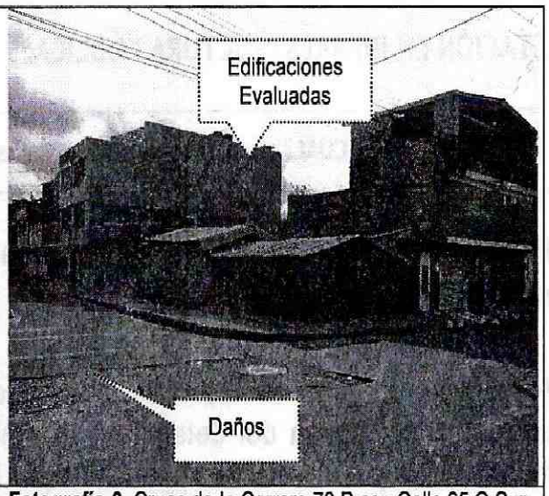
Fotografía 4. Vista de la Carrera 76 B en proximidades a la Calle 65 Sur, se observan daños en capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

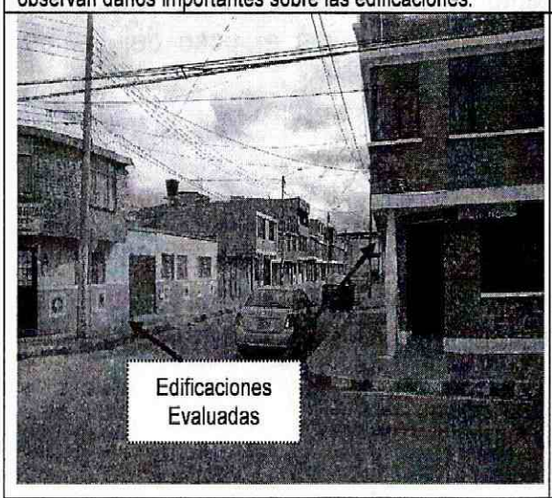
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Cruce de la Carrera 78 B con Calle 65 C Sur, se observan daños en la capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 6. Cruce de la Carrera 78 B con Calle 65 C Sur, se observan daños en la capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 7. Cruce de la Calle 65 C Sur con Carrera 78 C Bis, se observan daños en la capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 8. Cruce de la Calle 65 C Sur con Carrera 78 C Bis, se observan daños en la capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 9. Cruce de la Carrera 78° con Calle 65°, se observan daños en la capa de rodadura. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.



Fotografía 10. Cruce de la Carrera 78° con Calle 65°. No se observan daños importantes sobre las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daños estructurales sobre capa de rodadura en el sector evaluado.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de las vibraciones que produce el tráfico vehicular en el sector evaluado, por causa del deterioro que presentan las vías, que pueden aumentar la incomodidad por vibraciones percibidas por los habitantes de sector.

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento del daño identificado sobre las vías evaluadas, estas se pueden incrementar con el paso del tiempo, pudiendo en el supuesto afectar el flujo de vehículos en el sector.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura privada (edificaciones) y pública (vías) ubicadas en el sector evaluado, en el Barrio La Estación de la Localidad de Bosa. Inspección realizada los días 4 de Octubre, 4 y 23 de Noviembre de 2016.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual desde el exterior, no se observan daños estructurales importantes sobre las edificaciones emplazadas en el sector evaluado (polígonos del 1 a 4), que puedan comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas, ante cargas normales de servicio. Adicionalmente no es posible precisar si las edificaciones presenten afectaciones que estén asociadas a los daños evidenciados en las vías y al tráfico vehicular.

- La transitabilidad y funcionalidad de los tramos viales evaluados, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados; no obstante ante un eventual avance de los daños evidenciados, esta condición podrían variar.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Movilidad, realizar los estudios pertinentes con el fin de determinar, si las vibraciones producto del flujo vehicular que circula sobre el sector evaluado en el presente informe, pudiesen estar afectando las estructuras de las viviendas aledañas al sector y/o infraestructura pública y se tomen las acciones a

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en el sector evaluado, en el Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Bosa, al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector evaluado en el presente informe, en el Barrio La Estación, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma y el evitar posibles daños por vibraciones sobre las edificaciones del sector.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co